RELACIÓN BECTIFICADA DE PROFIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca	
	Término municipal de Madrid				
1	D. Leandro Estévez	Hermanos Miralles, 75, Madrid-6.	ocupada por el antiguo F.C. de Estación Goya a		
$\frac{2}{2}$	D. Leandro Estèvez D. Isafas Martinez Pla, arren-	Hermanos Miralles, 75, Madrid-6.	Navalcarnero	Selar, Industria	
3 4	D. Ramón Campos Herederos de don Guillermo	Ber Estación, 5. Madrid-11 García Morato, 7. Madrid-11	Idem id.	Industrie. Vivienda.	
4.	Martinez D. Mariano Pozas Carretero.	García Movato, 11. Madrid - 11.		Industria y vi vier do.	
5	arrendetario Herederos de don Guillerino Martinez	Garcia Morato, 11. Madrid - 11. García Morato, 11. Madrid - 11.	Idem id	Industria,	
6	Herederos de don Guillermo Martinez	García Morato, 11. Madrid - 11.	Idem id.	Vivienda. Vivienda.	
7	Herederos de don Claro Gutiérrez Ortega	Peñascales, 5 Madrid-2	Idem id.		
9 9 9	D. Miguel Adell Gutiérrez D. Agustin Gómez Gómez D. Juan Martínez Pérez, arren-	Peñascales, 5. Madrid-2	Idem id.	Solar.	
5 1	detario	Paseo de Extremadura, 557. Ma- drid-11	Idem id.	Industria y viv ien da. Industria.	
10 11	D. Alejandro Calvo Moreno D. Angel Olivero Ferrè	Francisco Lozano, 2. Madrid-8 Paseo de Extremadura, 561. Ma-	Idem id.	Solar.	
12	D. Agustin Bravo	drid-11 Paseo de Extremadura, 563, Mg- drid-11	Idem id.	Solar. Solar y vivienda.	
13	D.ª Felisa García	Paseo de Extremadura, 565 Ma- drid-11	Idem id	Selar y vivienda.	
14	D. Felisa García	Pasco de Extremadura, 565 Ma- drid-11 Donoso Cortés, 72 Madrid-15	Idem id.	Solar,	
15 16	D. Francisco Ramos D. Leandro Arias Moreno	Paseo de Extremadura, 557, Madrid-11	Idem id.	Solar. Solar	
	Término municipal de Alcoreón				
17 18	D. Benjamin Rodriguez Vargas	Cca Bermudez, 63. Madrid-3 Carretera de Extremagura, kilô-	Idem id.	Rústica,	
19	D. Francisca Garcia Blanco	metro 13, Madrid-11 Plaza de los Caldos, 5, Alcordon	Idem id.	Solar Rustica	
20	D. Francisca García Blanco	Plaza de los Caidos, 5. Aicorcón. Plaza de los Caidos, 3. Alcorcón.	Idem id	Rústica.	
$\frac{21}{22}$	D. José Pontes Gómez D. Carlos Criado Gómez	Garcia Morato, 138. Madrid-11.	Idem id.	Rústica. Rústica.	
23	D. Félix Colomo	Cuchilleros, 1. Madrid-12	Idem id	Rústica.	
24	D. Félix Colomo	Cuchilleros, 1. Madrid-12 Andrés Mellado, 108. Madrid-3	Idem id		
25 26	D. María Garcia Blanco	Juan Vigón, 23. Madrid-3	Idem id		
$\tilde{2}\tilde{7}$	D. Mariano Lejárraga	Plaza Nacional, 2. Alcorcón	Idem id		
28	D. Mariano Lejárraga	Plaza Nacional, 2, Alcorcón	Idem id.	Rústica,	
29 30	D. Mariano Lejárraga	Plaza Nacional, 2. Alcorcón Plaza Nacional, 2. Alcorcón	Idem 'd Idem id	Rustina,	
31	D. José Franco	Donoso Cortés, 33, Madrid-15	Idem id.	Rústica.	
32	D. José Franco	Donoso Cortés, 33. Madrid-15	Idem id	Rústica.	
33	D. Luis Silven	General Mola, 81, Madrid-6	ldem id.	Rústica.	
34	D. Luis Silven D.ª Luisa Franco Vargas	General Mola, 81, Madrid-6 General Mola, 210, Madrid 2	Idem id	Rústica.	
$\frac{35}{36}$	D. Ricardo Medén	Fuentes Cisneros, Móstoles	Idem id	Rústica.	
37	D. Ricardo Medên	Fuentes Cisacros, Mostoles	Idem id,	Rústica.	
38	D., Pilar Rodriguez Hernández. Tármino municipal de Méstoles	Juan Ocana, 2. Móstoles	Idem id	Rústica.	
39	D. Cáudido Redriguez Zazo	Guzmán el Bueno, 70, Madrid-3,	Ideni id	Rústica.	
40 4 1	D. Cándido Rodríguez Zazo Herederos de don Julio Fernán-	Guzmán el Bueno, 70, Medrid-3.	Idem id	Rústica.	
	dez y don Ramón Lorente Fuentes	Caja de Ahorros y Monte de Pie- dad, Móstoles	Idem id	Solar.	

Por estar incluído el proyecto 5-M-655, «C. C. 600, de Nava-grada a Navalcarnero, puntos kilométricos 23,060 el 49,000, framo: Brunete-San Lorenzo del Escovial Acondicionamientos,

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el pro-yecto 5-M-655. «C C. 600, de Navacerrada a Navat-carnero, puntos kilométricos 23,000 al 49,000. Tra-mo: Brunete-San Lorenzo del Escorial, Acondicio-namiento» Término municipal de Brunete.

en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mis-mo año, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se esta-blecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Asimismo y de acuerdo con el artículo ocho de la Ley 56/1960.

16 de diciembre de 1954.

Asimismo y de acuerdo con el artículo ocho de la Ley 56/1960, de 22 de diciembrde dei mismo año, se entiende implicita la necesidad de ocupar los hienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Brunete, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certi-

ficación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo

stiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan chos que se afectan.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Ingeniero Jese.—4.078-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Brunete

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos		del la to de la Mes	
1 a	Herederos de J. Campa.—Brunete (Ma-	,					
	drid)	475	Parcialmente	Urbana	23	Julio	11
8	(Madrid)	1.365	Parcialmente	Rústica	23	Julio	11
9	Consuelo Fernández Cuervo.—Brunete (Madrid)	975	Davaja) menta	Baldío	23	Julio	11
10	Herederos de Faustino Granizo Bahía.		_			Juno	11
11	Brunete (Madrid)	11.638	Parcialmente	Viñedos	23	Julio	- 11
	Brunete (Madrid)	8.750	Parcialmente	Viñedos	23	Julio	11
12	Herederos de Domingo Avilés Manza- no.—Brunete (Madrid)	680	Paraialments	Cereales	23	Julio	11
107-C	Herederos de J. Campa.—Bruneto (Ma-	000	Farciamente	_		Juno	11
rto.	drid)	340	Parcialmente	Urbana	23	Julio	11
70	General de Ganaderia, Vias Pecua-	2.447	Equalatments	Dústico	0.7	T., 15 -	.,
71	rías, Hermanos Cabrera Lucero Ministerio de Agricultura, Dirección	2.447	Parcialmente	Rústica	23	Julio	11
	General de Ganadería. Vias Pecua- rias	1.870	Parcialmente	Camino	23	Julio	11

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Arteria principal del Este», Termino municipal de Madrid (antiguo Barajas).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigen-te Ley de Exproplación Forzosa, que el próximo día 15 de julio, a las diez horas, en la oficina auxiliar del Distrito municipal de Ventas en Canillejas, plaza de Mora de Rubielos, 1 (antigua plaza del Parnaso), tendrá lugar el levantamiento del acta pre-via a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perfeneciente a los siguientes titu-larse:

Número de finoa: 4.—Propietario: Don Juan Peláez Fabra. Superficie que se expropia: 0,1760 hectáreas.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles Se hace público igualmente que los interesados y posibles títulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaria de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legitimos derechos e intereses, También deben comparecer en el lugar, dia y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario. tario.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.-4,112-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesi-dad de ocupación de los terrenos afectados por la obra abastecimiento de agua a la zona gadita-na, conducción San Cristóbal-Cádiz, término mu-nicipal de Puerto Real (Cádiz).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 166-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas:

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fe-cha 14 de abril de 1971, en el «Boletín Oficial» de la provincia

de fecha 8 de abril de 1971 y en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 3 de abril de 1971, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;
Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;
Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;
Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,
Esta Dirección, en uso de las farultades conferidas por el

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la mísma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.
2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contat de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 24 de junio de 1971,-El Ingeniero Director, M. Palancar.-3.960-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levan-tamiento de actas previas a la ocupación de as fincas que se citan, afectadas en el término muni-cipal de Manises por las obras del «Canal Júcar-Turia (Valencia)».

Incluídas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social las obras del «Canal Júcar-Turia (Valencia)», lo que lleva implicita la declaración de utilidad pública y consiguientemente la necesidad de urgente ocu-